

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La empresa Telecolanza S.L. con domicilio en Avda. Central, 65, local 4, del municipio de Tías (Las Palmas, España) y código de identificación fiscal B76116748, organiza, con fines promocionales. El sorteo, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para clientes de Telecolanza S.L residentes en Lanzarote, y mayores de edad, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado Requisitos de participación y mecánica de la promoción.

2.- FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La promoción se iniciará el día 1 de diciembre de 2025 y finalizará el día 19 de diciembre de 2025.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

Podrán participar todos los clientes de servicios ofrecidos por Telecolanza S.L. y sean mayores de 18 años en el momento de publicación de esta promoción.

Podrán participar aquellos usuarios que sean clientes de Telecolanza S.L. en el momento de publicación de esta promoción. Si te das de alta en Telecolanza durante esta promoción, podrás inscribirte en este sorteo desde el momento en que tu alta sea efectiva.

Los datos personales con los que los participantes rellenen el formulario de inscripción deberán ser datos veraces.

Los participantes solo podrán inscribirse una vez en la presente promoción, pero su inscripción seguirá vigente para los sorteos que se realicen hasta que acabe la promoción.

La mecánica de la promoción consiste en:

Las personas que sean clientes de Telecolanza S.L. recibirá un SMS en el que se proporciona un enlace a un formulario o también puede entrar directamente en nuestra página web www.telecolanza.com

Al llegar el día 20 de diciembre, se realizará el sorteo entre todos los formularios recibidos, del que saldrá la persona ganadora y las 5 suplentes.

El resultado del sorteo será publicado en nuestra página web el día 22 de diciembre, previa comunicación con la persona ganadora

En caso de no poder contactar con la persona ganadora, Telecolanza se comunicará con las personas suplentes en el orden resultado del sorteo.

4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

Se elegirá a 1 persona ganadora y a 5 suplentes mediante sorteo del día 20 de diciembre.

La persona ganadora obtendrá como premio una cesta de navidad.

5.- LIMITACIONES

Si se evidencie que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la promoción, perdiendo todo derecho sobre el premio otorgado en virtud de esta promoción.

No podrán participar en la promoción las siguientes personas:

- No, clientes de Telecolanza en el momento de la promoción.
- Los trabajadores por cuenta ajena empleados en cualquiera de las sociedades y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas a Telecolanza S.L.
- Las personas físicas que participen directa o indirectamente en el capital de Telecolanza S.L
- Cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de este sorteo o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo (agencia, proveedores, etc.).

El premio entregado no será susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

Telecolanza S.L. se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta promoción.

Correrán a cuenta y cargo de la persona ganadora cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la promoción que no esté expresamente asumido por Telecolanza S.L. en las presentes bases legales.

Se establece un plazo de quince (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. Telecolanza S.L. se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros.

Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. Telecolanza S.L. no se responsabiliza de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

7.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, Telecolanza S.L. no se responsabiliza de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente promoción, así como tampoco se responsabiliza a del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta promoción, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieran sufrir los participantes o terceros.

Telecolanza S.L. no asume la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de Telecolanza S.L. y que afecte al normal desarrollo del sorteo, se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender el mismo, incluyendo la página web de participación.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La empresa responsable del tratamiento de sus datos es Telecolanza S.L., con domicilio en Avenida Central, 65, Local 4 de Tías, Lanzarote C.P.:35572 y código de identificación fiscal B76116748.

Telecolanza S.L. se toma muy en serio la protección de su privacidad y de tus datos personales. Por lo tanto, tu información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado.

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, cada participante, con la aceptación de estas bases legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en este concurso sean incorporados a un fichero titularidad de Telecolanza S.L. para tramitar la participación en el concurso y para comunicarle el premio en caso de que resultase ganador.

Le informamos de que sus datos personales de contacto podrán ser utilizados para las siguientes finalidades:

-Informar de los resultados del sorteo.

-Informar de promociones y novedades de Telecolanza S.L. de posible interés.

-Los Participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a Telecolanza S.L., cualquier modificación de los mismos. Telecolanza S.L. se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo participante que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de protección de datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a Telecolanza S.L. de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

Los participantes tienen derecho a: acceder a sus datos personales, a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, a solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, a oponerse al tratamiento de sus datos y a solicitar su portabilidad. Los participantes pueden ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección de email: dorita@telecolanza.com, indicando el motivo de su petición.

Los participantes pueden también enviar su petición por correo ordinario a la siguiente dirección: Avenida Central, Nº 65, local 4 de Tías, Lanzarote C.P.:35572.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, los participantes tendrán derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

La Autoridad de Control ante la que se haya presentado la reclamación informará al reclamante sobre el curso y el resultado de la reclamación.

Para más información, puedes consultar <https://telecolanza.comaviso-legal-terminos-de-uso-y-politica-de-privacidad> aviso legal y la política de privacidad de Telecolanza S.L

9.- CAMBIOS

Telecolanza S.L. se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la promoción.

10.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la

validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.